



CRONOGRAMA

Proyecto: N. 22 / Emitir propuesta para el Comité de Simplificación de Trámites disponga que al 2021 los trámites de la APC se inicien en línea, con enfoque a los grupos de atención prioritaria.

Plan:

Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021

Programa:

GOBIERNO CERCANO

Estrategia:

N. 6 / Impulsar la implementación de Servicios electrónicos para grupos de atención prioritaria

PRODUCTO ESPERADO

Al primer trimestre del 2019, contar con una propuesta para el Comité de Simplificación de Trámites con la cual pueda disponer a las instituciones del APC la implementación de trámites que al menos inicien en línea para grupos de atención prioritaria.

ALCANCE

El alcance del proyecto incluye:

1. Levantar catastro de instituciones con trámites que aun no se encuentran en línea relacionados a grupos de atención prioritaria;
2. Desarrollo de propuesta para que el comité de simplificación de trámites disponga la implementación de trámites relacionados a grupos de atención prioritaria, que al menos inicien en línea.

CONSIDERACIONES

- No contar con personal técnico especializado a tiempo completo, para ejecutar el alcance de este proyecto.
- Contar necesariamente con el compromiso de implementación de trámites en línea especialmente de las instituciones relacionadas directamente con sectores prioritarios.

INSTITUCIONES INTERACTUANTES

- Todas las instituciones de la APC que no cuentan con trámites en línea.

FUENTES CONSULTA

- Reporte del RUTER sobre Instituciones que cuentan con trámites.

FECHA INICIO

- Primera semana de octubre

FECHA FIN

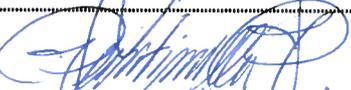
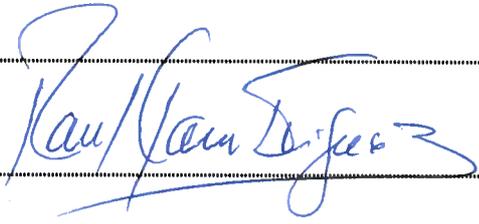
- 18 de enero 2019



CRONOGRAMA

Fase Proyecto	Actividades	Hito	Sep	Octubre					Noviembre					Diciembre				Enero 2019	
			S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S2	S3
Inicio	Firma del Acta de constitución del proyecto																		
	Revisión y aprobación de la Hoja de ruta																		
Análisis de información y generación de insumos	Carga y publicación de información en el RUTER para obtención del reporte de Instituciones que cuentan con trámites																		
	Definición de condiciones para grupos de atención prioritaria																		
	Procesamiento de reporte de trámites de acuerdo a las consideraciones definidas para grupos de atención prioritaria																		
	Catastro de trámites que no son brindados en línea relacionados a grupos de atención prioritaria en relación RUTER	X																	
	Reuniones con representantes de Consejos de Igualdad y Ministerio de Inclusión Económica y Social para establecer trámites presenciales que deben ponerse en línea.																		
	Inventario de trámites presenciales que deben ponerse en línea para los grupos de atención prioritaria.	X																	
Ejecución	Desarrollo de borrador de propuesta para que el comité de simplificación de trámites, disponga la implementación de trámites relacionados a grupos de atención prioritaria, que al menos inicien en línea																		
	Aprobación interna de propuesta																		
Fin	Entrega de propuesta al comité de simplificación de trámites	X																	



Revisan y acuerdan:	
Gerente del PNGE, Mgs. Juan Carlos Castillo	
Director de Área: Mgs Pablo Veintimilla	
Gerente del Proyecto: Mgs. Diana Pujol Chérrez	
Aprueba:	
Subsecretario de Gobierno Electrónico: Mgs. Javier Jara Iñiguez	
Quito, 28 de septiembre de 2018	

